

Pemex, sin huella de los 50 mdd de Ancira

La petrolera dice que no hay documentos que señalen qué pasó con el primer pago reparatorio

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

ANDREA CÁRDENAS

Quinto Elemento Lab

—nacion@eluniversal.com.mx

El empresario Alonso Ancira y su compañía Altos Hornos de México depositaron en noviembre pasado 50 millones de dólares en una cuenta bancaria de Pemex y ahora la petrolera ignora el destino de ese dinero.

Ancira se comprometió a devolver parte del monto que obtuvo por la venta a sobreprecio de la planta de Agro Nitrogenados, pero Pemex señala la "inexistencia total de cualquier documento" que indique qué pasó con el primer pago recibido.

| NACIÓN | A6

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

PEMEX PIERDE RASTRO DEL PAGO DE ANCIRA



Aunque el Inai la obligó a informar sobre el destino del dinero, la petrolera dice que no hay documentos del paradero de los recursos

Texto: **ANDREA CÁRDENAS Y ARMANDO TALAMANTES / QUINTO ELEMENTO LAB**

Ilustración: **DANTE DE LA VEGA** —nacion@eluniversal.com.mx

Hace apenas tres meses el empresario Alonso Ancira Elizondo transfirió 50 millones de dólares a una cuenta bancaria de la empresa Petróleos Mexicanos (Pemex) en San Antonio, Texas, y ahora la compañía petrolera ignora el destino del dinero que le fue entregado.

Ancira Elizondo y su compañía Altos Hornos de México, S.A., (AHMSA) depositaron a Pemex en noviembre pasado el primer pago contemplado en el acuerdo reparatorio que permitió al empresario recuperar su libertad a cambio de devolver un total de 216.6 millones de dólares por la venta irregular de la planta de Agro Nitrogenados, pero no hay rastro de lo que ocurrió con el dinero.

Nueve áreas dentro de la empresa, incluyendo la Dirección Corporativa de Finanzas, la Subdirección de Presupuesto y Contabilidad, y la Subdirección de Tesorería, declararon que hay una “inexistencia total de cualquier documento” que indique qué pasó con ese dinero.

La respuesta llegó a través de una solicitud de transparencia realizada por Quinto Elemento Lab a la compañía petrolera.

Inicialmente, Pemex dijo que no contaba con la información, luego el Inai la obligó a entregar los registros que permitieran saber qué pasó con el dinero, y ahora Pemex dice que no existen tales documentos.

“Pemex está obligada por ley a explicar qué pasó con los recursos transferidos. Esto ya no es sólo parte del proceso judicial contra Ancira Elizondo y Altos Hornos, sino parte central de la contabilidad de Pemex y de los ingresos del Estado mexicano”, consideró el director de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez.

El 23 de noviembre, AHMSA informó en un comunicado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que había cumplido con el primer pago y la empresa estatal confirmó que el depósito “quedó registrado en la Tesorería de Pemex”, aunque no aclaró qué fue del dinero ni entregó copia del

comprobante de pago, porque decidió reservarlo como “confidencial” por cinco años.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha ofrecido dos alternativas distintas sobre qué hacer con los recursos recuperados por el caso Agro Nitrogenados. Cuando estaban en curso las negociaciones entre el gobierno y Ancira Elizondo, el Jefe del Ejecutivo federal indicó que el dinero se usaría para comprar vacunas contra el coronavirus, pero cuatro meses después cambió de parecer y dijo en la mañana que lo devuelto se invertiría en plantas de fertilizantes de Pemex.

“Es clave aclarar si, en términos de ley, el Presidente puede destinar estos recursos a vacunas o fertilizantes. En sentido estricto, el daño patrimonial fue a Pemex y lo primero que cubre, y parcialmente, es el daño del que fue objeto. Es el Consejo de Administración de Pemex y su director general los que podrían proponer un destino a esos recursos, siempre y cuando cumpla con el objeto social de la empresa”, afirmó Bohórquez.

Ancira Elizondo se comprometió a devolver gran parte de los 275 millones de pesos que recibió de Pemex cuando AHMSA le vendió la planta de Agro Nitrogenados, una operación que se realizó en 2014 cuando Emilio Lozoya era el director de la petrolera, y que fue cuestionada por el gobierno actual al considerar que la fábrica fue adquirida a sobreprecio.

El empresario, detenido en España y extraditado a México, recobró su libertad en abril de 2021 una vez que prometió hacer tres pagos para devolver el dinero mediante depósitos anuales en la cuenta que tiene Pemex en el JP Morgan Chase Bank en Texas.

El presidente Andrés Manuel López Obrador presumió que el acuerdo reparatorio con Ancira

Elizondo representó un convenio inédito en México, al lograr que el Estado recupere parte del dinero de una operación fraudulenta; pero ni Pemex ni la Secretaría de Hacienda ni la Presidencia de la República han aclarado dónde está el dinero y en qué se utilizará.

Si el dinero no se ha movido del banco, eso significa que los 50 millones de dólares llevan más de 100 días en la cuenta bancaria de Pemex sin que se hayan usado para ninguna de las promesas del Presidente. Si el recurso ya salió de la Tesorería de Pemex, no hay información que indique qué se hizo o qué se hará, según las respuestas de Pemex.

Luego de que la empresa estatal argumentó que no hay documentos sobre el dinero, se realizaron intentos para que el portavoz de la Presidencia aclarara el estatus y destino de los recursos, pero no hubo respuesta hasta el cierre de esta edición.

Para Bohórquez, las promesas presidenciales de devolver al pueblo lo robado han sido incumplidas: “Ni la venta del avión presidencial ni el dinero desviado por gobernadores ni las sumas multimillonarias de posibles casos de corrupción en el aeropuerto han regresado a las arcas de la nación”, dijo el especialista. ●

NEGRA TRANSPARENCIA

Petróleos Mexicanos no ha informado dónde está y para qué se usará el recurso.

19 DE ABRIL DE 2021

FGR, Pemex y AHMSA acuerdan que el empresario Alonso Ancira devuelva 216.6 mdd por la venta a sobreprecio de la planta Agro Nitrogenados.



26 DE ABRIL DE 2021

Quinto Elemento Lab solicita a la FGR copia del acuerdo reparatorio con Ancira Elizondo.

21 DE MAYO DE 2021

La FGR reserva por cinco años el texto íntegro del acuerdo y se recurre en busca de respuesta ante el Inai.

4 DE AGOSTO DE 2021

El Inai ordena a la FGR entregar la copia del acuerdo.

2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La FGR publica el acuerdo que contempla que el dinero será devuelto en tres pagos: 50 mdd en noviembre de 2021 54.1 mdd un año después y 112.5 mdd en 2023.

22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Quinto Elemento Lab solicita a Pemex información sobre el comprobante del pago y destino del dinero.

20 DE DICIEMBRE DE 2021

Pemex responde que la información sobre el destino del dinero es inexistente y reserva por cinco años la constancia de pago. Se recurre la respuesta ante el Inai.

9 DE FEBRERO DE 2022

El Inai ordena a Pemex entregar la información sobre el destino de los 50 mdd devueltos.

25 DE FEBRERO DE 2022

Petróleos Mexicanos reitera que no cuenta con los datos solicitados y declara la inexistencia total de la información.

∨

EDUARDO BOHÓRQUEZ

Transparencia Mexicana

“Esto ya no es sólo parte del proceso judicial contra Ancira y Altos Hornos, sino parte central de la contabilidad de Pemex y de los ingresos del Estado mexicano”



PETRÓLEOS ADMITE QUE SÍ EXISTIÓ EL DEPÓSITO

A pesar de que aceptan la entrada de los 50 millones de dólares de Alonso Ancira como primer anticipo, Petróleos Mexicanos reitera que no cuenta con los datos solicitados y declara la inexistencia total de la información. Antes había reservado los datos por cinco años.

La información en el expediente al caso Ancira
En caso de que el receptor de la fianza de cobertura sea el mismo receptor de la fianza de cobertura, deberá ser el mismo receptor de la fianza de cobertura. En caso de que el receptor de la fianza de cobertura sea el mismo receptor de la fianza de cobertura, deberá ser el mismo receptor de la fianza de cobertura. En caso de que el receptor de la fianza de cobertura sea el mismo receptor de la fianza de cobertura, deberá ser el mismo receptor de la fianza de cobertura.

Por último, el presente recurso de revisión, RRA 418-22, materia de la solicitud de información 330023621000696, no tiene que ver con el recurso de revisión RRA 417-22 en cuanto al fondo del asunto. Ya que en éste último caso, el recurso RRD 417-22 si existió una transferencia bancaria, es decir, existe una expresión documental con base en la Ley de la materia, que atienda dicho requerimiento, como un servidor le informó a Usted en su momento, misma que quedó registrado en la Tesorería de Pemex, reiterando que si bien si existe un "depósito" o "transferencia bancaria", es totalmente distinto y ajeno que exista cualquier expresión documental sobre el destino que se hará de dicho depósito o transferencia bancaria.

